

México, D.F., 23 de enero 2010

BOLETÍN 134

**SOLICITA DIPUTADO FERNANDO CUELLAR CANCELAR OPERACIÓN DE
EMPRESA DE CONCRETO HIDRAULICO POR ALTOS INDICES DE
CONTAMINACION**

- *Procedente la aplicación de sanciones a la empresa Concretos Cruz Azul por efectos ambientales contaminantes en su operación: PAOT*

Los riesgos para la salud de los habitantes de la colonia Huautla de las Salinas provocados por la operación de la empresa Concretos Cruz Azul, fueron confirmados durante la visita de inspección que el diputado Fernando Cuéllar y la Procuradora Ambiental Diana Ponce realizaron por la zona afectada.

Cerca de 200 personas se encuentran en riesgo desde hace dos años cuando comenzaron las operaciones de la empresa, debido a la vibración del suelo provocada por una trituradora, trascabos, tractocamiones y revolvedoras que son utilizados en la preparación de concreto hidráulico, destacó Fernando Cuéllar.

Otro factor de riesgo, agregó, son las altas concentraciones de cemento emitidas al ambiente por la empresa, que alcanzan a cubrir de polvo varios kilómetros a la redonda y generar afectaciones serias en vías respiratorias de ancianos y niños, principalmente.

A pesar de que los índices de contaminación auditiva se encuentran en los rangos permitidos, las operaciones de la empresa se extienden a lo largo de varias horas del día y la noche, lo que afecta el descanso y tranquilidad de los vecinos.

En lo referente a las afectaciones estructurales a las viviendas de los residentes de la colonia Huautla de las Salinas, ubicada en el perímetro de la delegación Azcapotzalco, son evidentes los daños, que se manifiestan en la cuarteadura de paredes y pisos, así como la inclinación de estructuras, por lo que se requiere de un peritaje especializado para determinar los costos.

Por lo anterior, el diputado Cuéllar Reyes exigió de manera inmediata se realicen visitas de verificación a la empresa para que cumpla con las medidas de mitigación de agentes contaminantes y de no ser así, la aplicación de sanciones o la cancelación de su operación.

Además, requirió a la autoridad competente visite las viviendas afectadas a fin de garantizar la seguridad y el patrimonio de sus moradores.

En su oportunidad, la titular de la PAOT, Dina Ponce, señaló que existen condiciones de afectación serias para la salud y seguridad de los vecinos, por lo que recomendó a la autoridad delegacional realizar una inspección y la aplicar sanciones, ante una clara violación a la normatividad vigente en materia ecológica y el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano y adecuado.

0000000